ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
Invitación Restringida No. 02/ FEFOM/153-04/IR-02/M-061/15

En el municipio de Malinalco, México siendo las 11:00 horas, del día 29 de junio de 2015, reunidos los Integrantes del Comité Interno de Obra Pública, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en Avenida Progreso s/n Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, México C.P. 52440, para dar a conocer el fallo de adjudicación respecto a las propuestas aceptadas para revisión, análisis y evaluación en los actos de apertura de proposiciones, y referente al concurso por Invitación Restringida número 02/ FEFOM/153-04/IR-02/M-061/15 para la ejecución de la obra pública denominada: Rehabilitación de Plaza Cívica, Segunda Etapa, Cabecera Municipal, Malinalco, México y con base en los artículos 55, 56, 57, 58, 62 y 63 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

POR EL COMITÉ

ARQ. JORGE LUIS VALLEJO TINOCO
SECRETARIO EJECUTIVO
C. AGUSTÍN JÍMENEZ CARDEÑO
SECRETARIO TÉCNICO
P.L.A.E. JESSICA OSMARA MARÍN RAMÍREZ
VOCAL ASESOR (CONTRALORÍA MUNICIPAL)
ING. DAVID DE LA CRUZ FLORES
SUPERVISOR DE OBRA

2.-LECTURA DEL REGISTRO DE EMPRESAS INVITADAS:
L.A. ALBERTO GONZALEZ CABRERA en su calidad de Representante Legal de la empresa L.A. ALBERTO GONZALEZ CABRERA; quien se identifica con credencial para Votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.
GRUPO DEIC. S.A DE C.V. en su calidad de Representante Legal de la empresa ARQ. ABEL REYES HERNANDEZ; quien se identifica con credencial para Votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.
C. ERICK BENITEZ RIVERA en su calidad de: Representante Legal de la empresa INFRAESTRUCTURA DE MEXICO S.A DE C.V.; quien se identifica con credencial para Votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.
En este acto se procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas y en términos de lo que establecen los artículos 12.27 del Código Administrativo del Estado de México y 62 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, respecto al análisis y evaluación de las propuestas.

Se tiene por presentado el cuadro comparativo del cual se desprenden los siguientes montos:

E M P R E S A	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DEL I.V.A.	CON LETRA
L.A. ALBERTO GONZALEZ CABRERA	$3'366,378.23	(TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.)
GRUPO DEIC. S.A DE C.V.	$3'833,334.40	(TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO

		PESOS 40/100 M.N.)
INFRAESTRUCTURA DE MEXICO S.A DE C.V.	$3'666,879.09	(TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.)

E M P R E S A	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DEL I.V.A.	CON LETRA
L.A. ALBERTO GONZALEZ CABRERA	$168,318.91	(CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N.)
GRUPO DEIC. S.A DE C.V.	$191,666.72	(CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)
INFRAESTRUCTURA DE MEXICO S.A DE C.V.	$183,343.95	(CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.)

Los montos señalados no incluyen el impuesto al valor agregado.

De acuerdo a lo anterior los integrantes presentes del Comité Interno de Obra Pública están en condiciones de emitir la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Como resultado del presente Concurso por Invitación Restringida, se adjudica el contrato número 02/ FEFOM/153-04/IR-02/M-061/15, referente a la realización de la obra denominada: Rehabilitación de Plaza Cívica, Segunda Etapa, Cabecera Municipal, Malinalco, México; a la propuesta solvente más baja, que corresponde a la empresa y/o persona fisica: L.A. ALBERTO GONZALEZ CABRERA por el monto siguiente:

E M P R E S A	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DEL I.V.A.	CON LETRA
L.A. ALBERTO GONZALEZ CABRERA	$3'366,378.23	(TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.)

El monto antes señalado no incluye el Impuesto al Valor Agregado.
La obra será cubierta con recursos provenientes del programa: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (2015)
Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento
La documentación que integra la oferta técnica y económica de las empresas y/o personas fisicas no favorecidas, les será devuelta dentro de un término de 15 dias naturales contados a partir de la fecha del presente acto, lo anterior para efectos de cualquier aclaración; con excepción del escrito proposición, garantía de seriedad y catálogo de conceptos.
Con fundamento en lo previsto por el articulo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de obra

pública que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en la Dirección de Obras Públicas oficinas ubicadas en Avenida Progreso s/n Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, México C.P. 52440 al siguiente día hábil a la emisión del fallo de adjudicación en un horario de las 10:00 horas a las 14:00 hrs, teniendo un término de cinco días a partir de la fecha de la firma del contrato y que dentro del término de cinco días proceda a la entrega de las fianzas de anticipo y de cumplimiento.

Así mismo se hace del conocimiento de la empresa a quien ha sido adjudicado el contrato de obra pública que el período de ejecución lo será de 184 días naturales, que iniciara el día 01 de julio de 2015 y tendrá como fecha de término el día 30 de diciembre de 2015

Se hace del conocimiento de las empresas y/o personas físicas: GRUPO DEIC. S.A DE C.V., y INFRAESTRUCTURA DE MEXICO S.A DE C.V., que la documentación que integra el procedimiento de Invitación Restringida queda a su disposición para consulta en la Dirección de Obras Públicas oficinas ubicadas en Avenida Progreso s/n Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, México C.P. 52440 y en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Lo anterior lo da a conocer el Comité Interno de Obra Pública, como resultado del concurso por Invitación Restringida

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta por los que en este concurso intervinieron siendo las 11:45 horas del día 29 de junio de 2015

POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA.

ARQ. JORGE LUIS VALLEJO TINOCO
SECRETARIO EJECUTIVO

C. AGUSTÍN JIMENEZ CARDEÑO
SECRETARIO TÉCNICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013 2015 CONTRALORIA MUNICIPAL MALINALCO, MEX.

LIC. JESSICA OSMARA MARÍN RAMÍREZ
VOCAL ASESOR (CONTRALORÍA MUNICIPAL)

ING. DAVID DE LA CRUZ FLORES
SUPERVISOR DE OBRA

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

L.A. ALBERTO GONZALEZ CABRERA

ARQ. ABEL REYES HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GRUPO DEIC. S.A DE C.V.

C. ERICK BENITEZ RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INFRAESTRUCTURA DE MEXICO S.A DE C.V.